

**TEMAS, PROBLEMAS  
Y MÉTODOS PARA LA  
EDICIÓN Y EL ESTUDIO DE  
DOCUMENTOS HISPANOS  
ANTIGUOS**

**JUAN PEDRO SÁNCHEZ MÉNDEZ  
MARIELA DE LA TORRE  
VIORICA CODITA  
(eds.)**

**th**

**TIRANT HUMANIDADES**

Valencia, 2015

Copyright ® 2015

Todos los derechos reservados. Ni la totalidad ni parte de este libro puede reproducirse o transmitirse por ningún procedimiento electrónico o mecánico, incluyendo fotocopia, grabación magnética, o cualquier almacenamiento de información y sistema de recuperación sin permiso escrito de los autores y del editor.

En caso de erratas y actualizaciones, la Editorial Tirant Humanidades publicará la pertinente corrección en la página web [www.tirant.com](http://www.tirant.com) (<http://www.tirant.com>).

- Ouvrage publié avec le soutien de la Faculté des lettres et sciences humaines de l'Université de Neuchâtel.
- La publicación de este volumen ha sido cofinanciada por el proyecto I + D de referencia FFI2010-18736 (Fondos FEDER).

© JUAN PEDRO SÁNCHEZ MÉNDEZ  
MARIELA DE LA TORRE  
VIORICA CODITA (EDS.)

© TIRANT HUMANIDADES  
EDITA: TIRANT HUMANIDADES  
C/ Artes Gráficas, 14 - 46010 - Valencia  
TELFOS.: 96/361 00 48 - 50  
FAX: 96/369 41 51  
Email: [tlb@tirant.com](mailto:tlb@tirant.com)  
<http://www.tirant.com>  
Librería virtual: <http://www.tirant.es>  
DEPÓSITO LEGAL: V-  
ISBN: 978-84-16062-71-3  
IMPRIME:  
MAQUETA: Tink Factoría de Color

Si tiene alguna queja o sugerencia, envíenos un mail a: [atencioncliente@tirant.com](mailto:atencioncliente@tirant.com). En caso de no ser atendida su sugerencia, por favor, lea en [www.tirant.net/index.php/empresa/politicas-de-empresa](http://www.tirant.net/index.php/empresa/politicas-de-empresa) nuestro Procedimiento de quejas.

ALGUNOS ASPECTOS PALEOGRÁFICOS Y GRAFEMÁTICOS CONFLICTIVOS DE  
LA HISTORIA TROYANA (SECCIÓN CASTELLANA, SEGUNDA MITAD DEL S. XIV)

RICARDO PICHEL GOTÉRREZ  
*Universidad Complutense de Madrid*  
*Universidade de Santiago de Compostela*

1. Introducción.....	535
2. Aspectos gráficos: la morfología gráfica de <z/s>.....	537
3. Aspectos braquigráficos.....	540
3.1. Signo general de abreviación.....	540
3.2. Sobreposición literal y símbolos especializados.....	542
3.2.1. Carácter (an)alfabético de la <a> volada.....	543
3.2.2. Carácter (an)alfabético de la <i> volada.....	544
4. Conclusión.....	547
5. Bibliografía.....	547

LA APLICACIÓN DE LAS NORMAS ORTOGRÁFICAS DE LA REAL ACADEMIA  
ESPAÑOLA EN DOCUMENTOS COLONIALES DE LA AUDIENCIA DE QUITO

NATACHA REYNAUD OUDOT  
*Universidad de Neuchâtel*

1. Introducción.....	549
2. Panorama histórico-geográfico.....	550
3. Aspectos teóricos.....	551
4. Análisis del corpus.....	555
4.1. Labiales.....	555
4.2. Grupos consonánticos cultos.....	558
4.3. <h-> inicial proveniente de la F- inicial latina.....	562
5. Conclusión.....	563
6. Bibliografía.....	563

EL CAMBIO LINGÜÍSTICO Y LA DOCUMENTACIÓN COLONIAL HISPANOAMERICANA

JUAN PEDRO SÁNCHEZ MÉNDEZ  
*Universidad de Neuchâtel*

1. Historicidad/cambio lingüístico e historicidad/variación lingüística en los documentos coloniales.....	571
2. Los documentos y la historicidad-diversidad lingüística.....	580
3. Bibliografía.....	583

LA VOCAL DÉBIL EN LA APÓCOPE EXTREMA MEDIEVAL: OBSERVACIONES  
SOBRE EL “CORPUS DE DOCUMENTOS ESPAÑOLES ANTERIORES A 1700”

HIROTO UEDA

*Universidad de Tokio*

1. Introducción.....	585
2. Estudios anteriores .....	586
2.1. Factores externos.....	586
2.2. Factores internos .....	587
3. Observación de CODEA.....	589
3.1. Variación en espacio y tiempo.....	589
3.2. Variación en vocablos y entornos posteriores.....	593
3.3. Variación en documentos .....	596
4. Hipótesis: “vocal debilitada” en variación libre sesgada .....	597
5. Conclusión.....	604
6. Bibliografía.....	606

**MORFOSINTAXIS**

EL PROBLEMA DE LAS EDICIONES TEXTUALES: A PROPÓSITO DE LAS LOCUCIONES  
PREPOSITIVAS EN LA PRIMERA PARTIDA

VIORICA CODITA

*Universidades de Tubinga y de Valencia*

1. Introducción.....	611
2. Presentación del corpus analizado .....	611
3. Metodología .....	613
4. Definición de locución prepositiva.....	615
5. Locuciones prepositivas en las ediciones de la <i>Primera Partida</i> .....	615
5.1. Características generales .....	616
5.2. Particularidades .....	616
5.2.1. Aspectos cuantitativos .....	616
5.2.2. Uso .....	620
5.2.3. Fijación y cohesión interna.....	621
6. Conclusión.....	623
7. Bibliografía .....	624
7.1. Fuentes primarias .....	624
7.2. Fuentes secundarias.....	624

Todo irá inserto, dijo don Quijote; y sería bueno, ya que no hay papel, que la escribiésemos, como hacían los antiguos, en hojas de árboles, o en unas tablillas de cera, aunque tan dificultoso será hallarse eso ahora como el papel. Mas ya me ha venido a la memoria dónde será bien y aun más que bien escribilla, que es en el librito de memoria que fue de Cardenio, y tú tendrás cuidado de hacerla trasladar en papel, de buena letra, en el primer lugar que hallares, donde haya maestro de escuela de muchachos, o si no, cualquiera sacristán te la trasladará: y no se la des a trasladar a ningún escribano, que hacen letra procesada, que no la entenderá Satanás.

(*Quijote I, XXV*)

## Introducción

En la actualidad estamos asistiendo a un profundo replanteamiento o, si se prefiere, cambio, en la investigación de la lingüística histórica y de la historia del español. A medida que se van incorporando los hallazgos y presupuestos de otras disciplinas lingüísticas y humanísticas, surgen nuevas perspectivas de análisis, nuevos problemas y nuevas maneras de enfocar y entender los datos, a la vez que se insiste en la necesidad de disponer sobre todo de una base empírica más amplia, variada y fiable de donde obtener esos datos o verificar las hipótesis. Este cambio implica no sólo un aumento de temas generalmente poco tratados o ignorados, sino que también, y fundamentalmente, supone una revisión amplia de los métodos y conceptos tradicionales. Una consecuencia de este replanteamiento es el creciente interés por la recuperación y estudio de documentos antiguos como fuente primaria de obtención de datos.

Hay, pues, un marcado nuevo empirismo de estas disciplinas que viene, a su vez, alentado, potenciado y facilitado por las nuevas tecnologías y las posibilidades, hasta hace poco insospechadas, que éstas brindan a la investigación, sobre todo en lo referente a la elaboración de corpus electrónicos de documentos de todo tipo, que se pretenden representativos. Nunca como antes las conclusiones y resultados han venido apoyados cuantitativamente por un conjunto enorme de datos que los avalan, datos además obtenidos a la velocidad de un golpe de puntero de ratón. Esto ha venido acompañado también de una reflexión y discusión, profundas y fecundas, en torno a los corpus documentales.

Precisamente a la elaboración de un corpus electrónico amplio de documentos hispánicos de todas las épocas se ha dedicado en los últimos años el grupo CHARTA, acrónimo de *Corpus Hispánico y Americano en la Red: Textos antiguos*. CHARTA es un proyecto en el que se integran equipos de investigación de diferentes países y universidades caracterizados por trabajar con documentos antiguos del mundo hispánico, y tiene como objetivo la publicación en red de un corpus de documentos de todas las épocas, desde los siglos XII al siglo XIX, con un mismo sistema de presentación triple riguroso a fin de satisfacer las necesidades diversas de investigadores de cualquier disciplina o cualquier usuario en general.

La presente obra es la continuación de un primer volumen aparecido en 2012<sup>1</sup> en el que se recogían las cuestiones que modernamente se suscitan en la investigación en torno a los corpus de documentos (tanto tradicionales como digitales) y a las nuevas perspectivas para la edición y el estudio de los documentos en ellos reunidos. Por ello, hacemos aquí nuestras, y en gran medida continuamos profundizando, muchas de las consideraciones que se expresaron en ese volumen que nos sirve de referencia.

Al igual que aquél comenzaba con una cita de *El Quijote*, donde se verificaba la influencia de la lengua de la administración sobre la lengua de los autores literarios y, por consiguiente, del peso que aquella ha tenido para la conformación del español escrito moderno, nosotros hemos querido también recurrir a la inmortal obra para entresacar otra cita en la que Cervantes muestra con cierta ironía y sarcasmo otros aspectos ya no tanto de la lengua de la administración, como, especialmente, de la práctica común de escribanos, notarios y letrados. Esta cita demuestra no sólo la influencia de la lengua de la administración fuera de ámbitos que no le son propios, sino también un conocimiento extendido de sus usos, prácticas y hasta vicios. El hecho es que desde la Edad Media se fue gestando una cultura escrita en romance en cuyo seno la sociedad de cada época se reflejaba de distintas maneras. En la carta de amor caballeresco que Alonso Quijano escribe a Dulcinea y en su elaboración, conservación y transmisión aparecen claramente manifiestas las marcas que delatan la influencia de la práctica administrativa, ya secular en la época, en los hechos cotidianos (he aquí el contraste que lleva al humor): vocabulario como *inserto*, *papel*, *escribir*, *tablillas*, *librillo de memoria*, *trasladar* o *escribano*. Incluso se hace eco, y se previene, de la *letra procesal*, un tipo de letra muy específico considerado como corrupción de la conocida como cortesana y propia, desde fines del siglo XV, de los instrumentos públicos y actuaciones judiciales. Hoy día, al igual que en la época de Cervantes, por lo que dice Alonso Quijano, es casi proverbial su dificultad y su oscuridad a la hora de su correcta lectura.

Hay, por tanto, desde antiguo una práctica lingüística en documentos no literarios de todo tipo que a menudo no sólo pueden dar cuenta de usos lingüísticos propios de una época, un registro o estilo de lengua, e incluso tal vez de determinadas clases sociales, sino que también parecen haber ejercido una notable influencia en la conformación del idioma, en la constitución de sus acrolectos y de la lengua escrita moderna. La lengua, bueno es recordarlo, no se alfabetizó sólo a través de la literatura, sino que más bien ésta se insertaba en la práctica de escribir como una manifestación más de una cultura escrita que se fue haciendo más polifacética y muy compleja, especialmente en el caso de la lengua de la administración, a lo largo de la Edad Media.

La nueva manera de afrontar el cambio lingüístico, entendido ahora como el paso de un determinado estado de variación diastrática, diafásica y diatópica en una época a otro estado de variación en la siguiente, ha supuesto, por un lado, superar las objeciones acerca de los relativos valores sintácticos, lexicológicos o fonológicos que se han achacado a los documentos más administrativos, y, por el otro, a revalorizarlos a través de colecciones y corpus que buscan la representatividad en tanto en cuanto permiten reconstruir o vislumbrar, aunque sea muy parcialmente, ese estado de variación en un momento determinado.

Esto ha llevado aparejada una reflexión creciente en la investigación en torno al documento y su valor como fuente de conocimiento (como es el caso de este libro). De lo único de que disponemos para conocer el pasado de la lengua es de los documentos

---

<sup>1</sup> Torrens Álvarez, M<sup>a</sup> Jesús/Sánchez-Prieto Borja, Pedro (2012): *Nuevas perspectivas para la edición y el estudio de documentos hispánicos antiguos*, Bern: Peter Lang.

escritos que, con distintos fines, nos han llegado de ese pasado. Sólo a partir de los testimonios escritos del pasado, y únicamente a través de ellos, se pueden reconstruir épocas lingüísticas ya inexistentes. Y esos documentos no son más que una pequeña porción de los usos lingüísticos presentes en un determinado momento y en un determinado lugar y, además, en tanto que textos escritos, tienen tendencia a presentar sólo los usos lingüísticos propios de determinadas clases sociales con acceso a la escritura, lo que los acerca a los acrolectos. Ahora bien, los estudios centrados en la compleja relación entre oralidad y escritura han puesto de manifiesto que los documentos administrativos de todo tipo y otros más populares hechos por manos inhábiles, como las cartas privadas con variedad de registros, sirven para dar cuenta de muchos fenómenos de tipo subestándar, en el sentido de características ajenas a los llamados usos modélicos y más próximos a la oralidad coloquial e inmediata de quien habla, lo que sirve como una primera base que nos permite reconstruir una parte del estado de variación definido sobre ese estándar.

Esta nueva concepción ha implicado también la ampliación y el interés en la investigación por muchos fenómenos apenas considerados o esbozados en la tradición anterior, como la elaboración retórica, la argumentación, los conectores extraoracionales, la fraseología histórica, los diferentes recursos expresivos y léxicos de índole más popular, los rasgos de la forma lingüística y del contenido, etc.

Pero ¿hasta qué punto son fiables estos datos proporcionados por los documentos? La respuesta a esta pregunta se ha convertido en el eje en torno al cual se han editado los corpus electrónicos y ha estimulado, sin duda alguna, el acercamiento global a los textos desde múltiples ópticas. Se busca la fiabilidad y la representatividad de las fuentes, de las que depende de manera fundamental la validez de las conclusiones que se extraigan. A medida que lo cuantitativo ganaba en volumen se hacía más necesario asegurar el aspecto cualitativo de los datos y su fiabilidad. Efectivamente, a diferencia de otras épocas, en la investigación hay un marcado debate y una creciente actividad reflexiva acerca del documento, su representatividad, su capacidad de proporcionar información lingüística y su valor testimonial, diverso según su tipología y de acuerdo con el objeto de estudio que se pretenda investigar a partir de él.

Y esto nos lleva a una paradoja aparente. Los corpus textuales que se están confeccionando incorporan las innovaciones de las nuevas tecnologías informáticas y electrónicas que implican cambios casi radicales en los modelos de edición tradicionales del documento. A su vez se están incorporando potentes herramientas y veloces motores de búsqueda que permiten la manipulación del documento y su utilización con fines hechos casi a la medida de cada investigador y de sus intereses. Actividades y rutinas que antes exigían meses de paciente y metódico trabajo de búsqueda y clasificación de datos, se pueden hacer ahora en apenas unos segundos. La facilidad de acceso a los datos cuantitativos es inimaginable para otras épocas y las posibilidades que brinda a la investigación son enormes. Sin embargo, a pesar de esta modernidad y de estas posibilidades, los meros datos cuantitativos en resultados y fuentes documentales son insuficientes, pues a medida que dichos datos se hacen más evidentes, se impone de manera más acuciente una reflexión sobre los criterios para seleccionar materiales, la manera en que se compusieron, su transmisión, su presentación gráfica, etc. Dicho de otra manera, los exigentes criterios de rigor de los corpus electrónicos y la incorporación de otras disciplinas lingüísticas y humanísticas para su estudio y comprensión global en toda su complejidad han puesto de manifiesto como nunca la necesidad de confeccionar estos corpus y de estudiarlos a partir de fundamentos filológicos tradicionales sólidos. De esta

manera, si en el terreno documental, como se ha demostrado<sup>2</sup>, se unen siempre tradición e innovación, también se puede postular lo mismo para el campo metodológico.

Por otro lado, tanto desde la lingüística del corpus como desde los estudios de historia de la lengua de las últimas décadas basados en ricos materiales documentales de tipo administrativo, popular, coloquial e incluso subestándar, se ha impulsado decididamente la ampliación tipológica de lo que se entiende tradicionalmente por documento. Si antes los textos literarios ocupaban un lugar privilegiado en la investigación, hoy han pasado a un segundo plano, sustituidos por un extenso y muy variado tipo de documentos que van desde los administrativos emitidos por la corona, la iglesia y el consejo hasta los más privados, como las cartas entre particulares, y las notas y papeles de toda clase que tienen en común su inmediatez comunicativa y que se multiplican desde el siglo XV. A su vez, este cambio tipológico ha venido acompañado de una notable ampliación cronológica, de manera que, si antes los documentos se centraban en la Edad Media y algo en el Siglo de Oro, hoy se incorporan perentoriamente a los corpus documentos que llegan hasta el siglo XIX, precisamente cuando las clases más populares aumentan considerablemente la producción de textos de todo tipo a medida que la alfabetización les permitía acceder a la escritura. En este aspecto, las investigaciones llevadas a cabo para la historia lingüística de la América española tomando como base documentos coloniales de la administración y burocracia indianas, junto con otros privados, han sido de gran importancia para demostrar el interés y las posibilidades que esta clase de documentos de épocas tan modernas abren a la investigación y a la comprensión de la historia del idioma y su conformación.

Sin embargo, como decíamos antes, las nuevas perspectivas de análisis que estos documentos permiten han llevado también a la incorporación de otras disciplinas filológicas y humanísticas con el fin de entender el documento en su total integridad y complejidad, y de pronunciarse con seguridad en las deducciones que permitan los datos que se puedan extraer de él. Esto implica también el estudio y la valoración de esos mismos datos en tanto que elementos que se pretenden representativos y fiables, y el desarrollo de la investigación a áreas hasta hace poco ignoradas o poco cultivadas como la sintaxis histórica (la presencia de fuentes documentales en los trabajos de sintaxis histórica ha sido tradicionalmente muy escasa a pesar de la información precisa y rica que proporcionan), el estudio de la triple correlación entre paleografía, grafía y fonética, o cómo se conforman varias tradiciones discursivas al ampliar los tipos documentales.

El presente volumen, al igual que el primero<sup>3</sup>, se dedica a estas cuestiones y tiene su origen en un congreso dedicado a la red CHARTA y a los documentos antiguos, que se celebró en la Universidad de Neuchâtel en septiembre de 2011. De la misma manera que el anterior, hemos intentado que vaya más allá de las meras actas de un congreso y nos hemos esforzado en que adquiriera el carácter de un libro en el que, también a modo de manual, se recogen los últimos avances y consideraciones en torno a cuestiones que tienen que ver con el documento antiguo, su estudio, la elaboración de corpus electrónicos, sus métodos, su representatividad y sus problemas u otras cuestiones muy variadas que ocupan a la investigación histórica actual utilizando como base empírica estos documentos y que dan idea de la amplitud de temas y asuntos que captan el interés actual: ortografía, usos gráficos, fonología y fonética, normas y tradiciones, puntuación, cronología y datación absoluta y relativa, variación lingüística y estilística, corpus digitales, lenguas en

---

<sup>2</sup> Cfr. Díez de Revenga, Pilar (1999): *Lengua y estructura textual de documentos notariales de la Edad Media*, Cuaderno 6, Murcia: Real Academia de Legislación y Jurisprudencia de Murcia.

<sup>3</sup> Torrens/Sánchez Prieto (2012).

contacto, tipologías documentales, cartularios, tratados médicos, diccionarios, oralidad y escritura, tradiciones discursivas, edición de corpus, argumentación, sintaxis histórica, lexicología, etc. Asimismo, y con el fin de facilitar la búsqueda, los editores hemos creído conveniente incluir un índice analítico que permita una visión de conjunto de todos los temas tratados y la rápida localización de un asunto concreto.

Los capítulos que se han incluido en este volumen son versiones ampliadas y revisadas de algunos de los trabajos que se presentaron en aquel congreso. Se hicieron más de sesenta propuestas de comunicación, se aceptaron cuarenta y dos y se publican ahora treinta y seis, que se suman a las tres conferencias plenarias y a las dos mesas redondas. Todos ellos, a su vez, han sido también revisados por pares y, donde ha sido necesario, se han incluido las modificaciones oportunas que se han pedido.

\*

Este volumen se articula en dos grandes bloques: el primero de ellos dedicado a la tipología textual y las tradiciones discursivas, la variación lingüística en documentos antiguos y la edición electrónica de fuentes documentales, mientras que el segundo bloque aborda los usos gráficos, la fonética y la fonología, la morfosintaxis y el léxico.

Así, en la primera parte del libro, **Victoria Béguelin-Argimón** analiza la *Relaçion verdadera de las cosas del reyno de Taibin por otro nombre China* del agustino Martín de Rada, obra que se articula en dos ejes claramente diferenciados que ilustran el contraste entre las tradiciones discursivas propias de los relatos de viajes y las tradiciones inherentes a las obras enciclopédicas. El análisis se centra en esta doble articulación del documento y en la pervivencia de unos moldes discursivos para la descripción de nuevas tierras, vigentes ya en la Edad Media y cuya huella es particularmente visible en la obra de este fraile agustino, y que prefiguran un nuevo paradigma descriptivo marcado por los cuestionarios para la redacción de relaciones geográficas sobre los territorios americanos, elaborados a lo largo del siglo xvi.

**Rolf Eberenz** estudia los tratados médicos castellanos entre 1350 y 1550 a través de los tipos de contenidos, estructuras discursivas y rasgos lingüísticos que caracterizan a estos escritos. Asimismo, destaca una serie de fenómenos específicos, como, por ejemplo, la creación de una terminología médica vernácula. En los consejos terapéuticos y las recetas – en tanto que estructuras textuales bien delimitadas y codificadas– examina una serie de particularidades morfosintácticas, tales como las formas verbales, el empleo del artículo definido en sintagmas que se refieren a un concepto no contable, la construcción partitiva con la preposición *de* y el artículo definido.

Por su parte, **Adela García Valle** comprueba, a partir de documentos notariales antiguos, si el modelo de las tradiciones discursivas actúa de la misma manera en el nivel fonético-fonológico que en el morfosintáctico y el léxico-semántico. Para ello, analiza y revisa de manera crítica la relación oralidad-escritura en la documentación notarial desde el siglo IX hasta la tercera década del XIII. Además de atender con precaución a las tradiciones discursivas en el estudio fonético-fonológico de la documentación antigua, hace hincapié en la necesidad de analizar las tradiciones de escritura, las cuales ayudan siempre, sin excepciones, en la interpretación fonológica de los documentos notariales antiguos.

**Ruth Miguel Franco** analiza un conjunto de cuatro cartularios toledanos de los siglos XII-XIII, que recogen principalmente documentación relacionada con el cabildo y la sede episcopal de dicha ciudad, así como con otras instituciones religiosas toledanas, pero también documentos privados y reales. La autora plantea una aproximación al estudio del cartulario no sólo como conjunto de documentos sino como un todo estructurado. De este modo pretende hacer, mediante el análisis detallado de todos los textos contenidos en los

volúmenes, una caracterización detallada del origen y las funciones de estos importantes cartularios toledanos.

**Pedro Sánchez-Prieto** también se acerca al habla de Toledo en el marco de la historia de la lengua española y advierte que la revisión moderna de su papel histórico-lingüístico debe empezar con un examen de sus fondos documentales. Por ello, el autor describe los archivos y la documentación del ámbito toledano, atendiendo a sus características tipológicas y lingüísticas. Destaca asimismo que el estudio pormenorizado de dicha documentación podría abrir nuevas vías de investigación y proporcionar una mayor comprensión del proceso evolutivo del castellano.

En su contribución, **María Jesús Torrens Álvarez** trata la problemática de las tradiciones de escritura en la Castilla de principios del s. XIII y describe la aparición del romance escrito a través de un corpus de documentos burgaleses de entre 1200 y 1230, en especial cartas de compraventa o donación. En ellas el romance solo se utiliza gráficamente en la representación de la onomástica, que se extiende al contexto en que se utilizan los nombres vernáculos, así como en la descripción y delimitación de las tierras o propiedades. En estos documentos estudia las sibilantes dentales y los fonemas palatales, para ver si se puede distinguir una tradición de escritura, teniendo en cuenta el hecho de que suelen vincularse a un grupo de escribas que comparten unos mismo hábitos escriturarios, por ejemplo en una cancillería, un monasterio, una catedral o una notaría.

\*

La variación lingüística en los documentos antiguos se estudia desde diversos enfoques: por ejemplo, **Miguel Gutiérrez Maté** presenta nuevos datos procedentes de documentos inéditos de una zona caribeña, la actual República Dominicana, cuyo carácter “arcaizante”, en convivencia con su espíritu innovador, se ha destacado frecuentemente desde que Henríquez Ureña lo planteara en 1940. Dicha dualidad está presente también en el marco de una teoría sociohistórica para el estudio de la zonificación dialectal de América, según la cual las áreas marginales, ajenas a la presión normativa de la metrópoli, pudieron experimentar algunas *retenciones*, a la vez que *radicalizaban* sus tendencias connaturales de cambio. Desde una perspectiva variacional, se presenta una serie de consideraciones teóricas y metodológicas sobre el estudio de la historia del español dominicano a partir de un corpus que abarca el período 1650-1750, fundamental para la consolidación de los rasgos característicos de cada región americana.

**Carmen Isasi** nos ofrece varias propuestas de marcación en la edición de documentos con rasgos dialectales, concretamente las colecciones de documentos del País Vasco en los que hay textos de escribientes no profesionales, permeables al reflejo de rasgos propios de su identidad geolectal. Parte del hecho de que la aparición de rasgos dialectales ha de tener repercusión en las decisiones editoriales, tanto desde la perspectiva de los criterios filológicos tradicionales como en su conjunción con los procesos ligados a los medios digitales, y en especial en lo que respecta a la marcación con vistas al ulterior aprovechamiento de las ediciones.

**Rosario Navarro Gala** estudia el empleo de las relativas, uno de los rasgos lingüísticos que caracterizan un registro en la dimensión contextual o interactiva. Observa en un tipo de texto concreto –la carta de testamento– este tipo de construcciones lingüísticas afines a variedades de la inmediatez comunicativa, así como variantes diatópicas y diastráticas, en este tipo textual normalmente asociado con la distancia comunicativa. Comprueba un elevado empleo de relativas con *que*, tanto de las formas canónicas propias del siglo XVI como de aquellas más cercanas a la lengua oral. Se focaliza sobre todo en las cartas de testamento producidas por escribanos indígenas, para

considerar la incidencia que pudiera tener en sus escritos la situación de contacto de lenguas en la que se hallan estos últimos.

**Florentino Paredes García** analiza los factores condicionantes de la variación <otro/otri/otre/otrie> en español medieval. Se trata de un caso prototípico de variación, es decir, de uno en el que existen formas diferentes para transmitir un mismo contenido semántico. En su estudio se centra en la alternancia del pronombre indefinido para la referencia personal con el objetivo de determinar los factores incidentes en la variación. Para ello recoge todos los casos de las cuatro variantes formales presentes en el *Corpus de Documentos Españoles anteriores a 1700* (CODEA) y codifica para cada ejemplo la posible incidencia de 17 factores gráficos, fónicos, morfosintácticos, semánticos y discursivos, además de la variación producto de factores geográficos y cronológicos.

**Nieves Sánchez González de Herrero** describe y analiza un conjunto de 131 documentos del s. XIII, procedente de diversos archivos municipales y catedralicios. En su estudio pone de relieve cómo estos testimonios reflejan la falta de un modelo lingüístico castellano uniforme, ya que dan cabida a una variedad de manifestaciones lingüísticas que suelen considerarse marcadas diatópicamente. Estos rasgos marcados enlazan con características lingüísticas occidentales y se hallan de manera casi exclusiva en los documentos destinados al occidente peninsular, a saber, en la documentación dirigida a las actuales provincias de Asturias, León, Zamora y Salamanca. La autora reflexiona sobre las posibles causas de la presencia de estos rasgos dialectales y analiza en detalle todas las variaciones que documenta en los niveles gráfico-fonético, morfológico y léxico.

Cerrando la serie de trabajos dedicados a la variación lingüística en los documentos antiguos, **Ingmar Söhrman** nos ofrece un estudio sobre la variación retórica y estilística en un conjunto de 100 cartas del siglo XVII escritas por el conde Hernán Núñez, enviado extraordinario de la corona española a la corte del Rey de Suecia. En su análisis nos describe la temática de estos textos y delimita en ellos un conjunto de normas estilísticas y retóricas que contrastan, según este autor, con otras cartas oficiales de la misma época.

\*

El apartado dedicado a la edición electrónica de fuentes documentales recoge novedosas aportaciones sobre los últimos avances en la confección de corpus electrónicos y herramientas de búsqueda. Así, **Miguel Calderón Campos** aporta detalles sobre la elaboración del *Corpus diacrónico del español del Reino de Granada* (CORDEREGRA), el cual cubre una laguna importante en la documentación archivística pues, a diferencia de otros corpus, se ocupa del español de Andalucía. El autor presenta los resultados del trabajo realizado en el primer año y medio de proyecto y describe el subcorpus del periodo comprendido entre 1700 y 1833, los tipos textuales más utilizados (inventarios de bienes y declaraciones de testigos), sus rasgos principales, las fechas, procedencias y temas de los documentos que lo integran, así como los criterios de transcripción seguidos.

**Gloria Clavería** y **Joan Torruella** nos ofrecen una propuesta de cómo se deberían organizar los textos de un corpus de carácter histórico para que éste sea útil a fin de explicar el funcionamiento de la lengua, su evolución y variación. Para ello postulan que es necesario establecer las bases que permitan diseñar una clasificación de los documentos según las situaciones comunicativas que los han propiciado. En primer lugar, esbozan el eje tipológico de los distintos corpus informatizados iberorrománicos de carácter diacrónico, para luego elaborar una nueva propuesta de sistema clasificatorio centrada en dos aspectos importantes a la hora de analizar los datos: el nivel de formalidad y el grado de oralidad de los textos de los que proceden.

**Inés Carrasco Cantos**, **Livia Cristina García Aguiar** y **Alicia Carmen Marchant Rivera** analizan las características de una serie de documentos notariales del s. XVI en el

*Corpus diacrónico de documentación malagueña* (CODEMA). Atienden a aspectos tanto tipológicos como a determinados rasgos de la lengua, con especial atención a aquellos que se están configurando como caracterizadores de la nueva norma castellana y de la norma confundidora meridional, que pueden ser de interés para la dialectología histórica.

**Rocío Díaz Bravo** evalúa las diversas herramientas computacionales y recursos electrónicos aplicados al estudio de la historia de la lengua española e identifica qué opciones y funcionalidades podrían incorporarse a los corpus del español anteriores al siglo XX, de acuerdo con las necesidades de sus usuarios. En primer lugar analiza, con datos obtenidos mediante entrevistas, las prácticas habituales y las necesidades de los investigadores de la historia de la lengua y cómo integran las herramientas computacionales en su investigación. Luego, dada la importancia concedida a la lematización en su análisis, dedica la segunda parte de su trabajo al estudio de lematizadores para el español anterior al siglo XX.

**Andrés Enrique-Arias** nos demuestra que editar un texto antiguo supone la búsqueda de soluciones satisfactorias para presentar un texto inteligible, sin errores, sin variación gráfica superflua y que mantenga los rasgos que reflejan características propias de la lengua que representa el texto en cuestión. Sintetiza además las principales características de la edición electrónica según los criterios de la red CHARTA y subraya algunos problemas concretos que plantea la edición de textos producidos en el entorno bilingüe de Mallorca, basándose en documentos en castellano escritos en los siglos XVIII y XIX por mallorquines catalanohablantes.

Por otro lado, en colaboración con **Ruth Miguel Franco**, **Andrés Enrique-Arias** analiza un corpus documental de textos mallorquines que permite el estudio histórico de la variedad de contacto entre el catalán y el castellano en Mallorca en su contexto social. Presentan además el corpus Mallorca, accesible en red, y analizan una serie de rasgos de oralidad de tipo fonético, morfosintáctico y léxico presentes en dicho corpus, proporcionándonos nuevas pistas sobre el estudio del contacto lingüístico, aplicables a corpus documentales similares.

**Paul Spence** aborda los principales problemas de la adaptación de los criterios filológicos a la tecnología de la edición electrónica de fuentes documentales, indagando sobre los cambios tecnológicos importantes de los últimos años que afectan nuestra forma de crear ediciones e interrogándose sobre qué tipo de tecnología usar y cómo moldearla con criterios filológicos. La brecha entre las tecnologías comerciales y los marcos desarrollados por y para expertos en las humanidades hace necesario, para una red de investigadores como CHARTA, la creación de un marco común para todas las herramientas de búsqueda y el diseño de un proceso más ágil para todo el ciclo de la investigación, conjugados a la necesidad de respetar los diferentes enfoques de cada grupo o individuo.

\*

La segunda parte del presente volumen se abre con una sección dedicada a los usos gráficos, la fonética y la fonología en los textos antiguos. Así, **Dolores Azorín Fernández** y **Herminia Provencio Garrigós** nos presentan un estudio de la puntuación en *Las obras de Boscán y algunas de Garcilasso de la Vega: repartidas en quatro libros* (1543), compendio de sonetos, canciones, epístolas, elegías y canciones, seleccionados por Boscán. Cotejando la edición príncipes con otras publicadas durante los siglos XVI y XX, las autoras analizan las tradiciones puntuarias que circulaban en este período, exponiendo la frecuencia de uso del punto, de la coma, del punto y coma y de los dos puntos en las diferentes ediciones.

**Rocío Díaz Moreno** y **Rocío Martínez Sánchez** describen y estudian un corpus formado por una veintena de documentos generados en el espacio histórico de la Nueva España durante los dos primeros siglos de la colonia (s. XVI y XVII), extraídos del *Corpus Electrónico del Español Colonial Mexicano* (COREECOM). La comparación entre estos documentos y otros cincuenta de diferentes archivos peninsulares les permite obtener datos sobre el sistema de escritura que llega a América en el siglo XVI y su evolución en las manos de los escribanos de aquellas tierras. Frente a la complejidad de unos textos que no presentan un único tipo de letra sino una realidad multigráfica, las autoras destacan el triunfo de las formas cursivas tanto en América como en Castilla.

Por su lado, **Yoshifumi Kawasaki** aborda la cronología de algunos cambios gráfico-fonéticos, deteniéndose más en el aspecto gráfico que en la interpretación fonética, para luego realizar una datación de documentos incluidos en el corpus CODEA cuya fecha de composición se desconoce. Estudia primero la evolución de la F- inicial latina (s. XIII al XVII), de la dental final de palabra (*verdat* > *verdad*) y de secuencias consonánticas (REGNU > *reino*, JUDICARE > *juzgar*). Luego emplea los datos estudiados en la primera parte como parámetros de análisis para fechar los documentos, demostrando que lo más importante en este campo es la obtención de dichos parámetros, que, para disminuir la incertidumbre de la datación, han de ser muy numerosos.

**Vicente Marcet Rodríguez** describe la confusión de las sibilantes en el castellano primitivo del final del siglo XIII en documentos notariales provenientes del antiguo concejo de Miranda de Ebro. Su objetivo principal es contribuir a la discusión sobre la datación del ensordecimiento de las sibilantes en el castellano peninsular, recogiendo y analizando las confusiones y alternancias gráficas que podrían atestiguar de una tendencia al ensordecimiento. Trata las tres parejas de sibilantes –las dentoalveolares (/dz/ y /tʒ/), las apicoalveolares (<s> y <ss>) y las prepalatales (/ʒ/ y /ʃ/), observando que las confusiones son bastantes frecuentes, en particular en cuanto a las apicoalveolares.

**Ricardo Pichel Gotérrez** expone algunas conclusiones del análisis paleográfico y grafemático de un texto castellano redactado en la segunda mitad del s. XIV, conocido como *Historia Troyana* “bilingüe”. El autor se centra en cuestiones relativas a la morfología, a distintas unidades y sus valores grafemáticos (fricativas dentoalveolares, prepalatales, palatales nasal y lateral, etc.), así como en diversos aspectos relacionados con el sistema abreviativo utilizado (signo general de abreviación, superposición literal y símbolos especializados).

**Natacha Reynaud Oudot** estudia la aplicación de las normas ortográficas formuladas por la Real Academia Española al principio del siglo XVIII en documentos coloniales de los siglos XVI a XVIII provenientes de la Audiencia de Quito. Observa el uso de las graffas de las labiales <b> y <v>, de los grupos consonánticos cultos y de la <h> proveniente de la antigua F- inicial latina, cotejando sus datos con las reglas formuladas tanto en el *Diccionario de Autoridades* (1726-1739) como en la *Orthographia española* de 1741. En su análisis intenta poner en perspectiva los datos obtenidos con factores extralingüísticos de orden histórico, geográfico o social.

**Juan Pedro Sánchez Méndez** se acerca a la documentación colonial destacando su valor para la investigación de la historia de las hablas americanas. Indaga hasta qué punto los documentos coloniales pueden representar el “uso lingüístico habitual” o, dicho con terminología más moderna, el espacio variacional del español colonial, y si se puede observar el cambio lingüístico en estos documentos. Tras hacer una caracterización de la consideración particular que tiene el documento indiano frente a otros tipos textuales de otras épocas y procedencias, estudia las posibilidades de analizar los datos que aportan los documentos coloniales desde el triple acercamiento histórico: la historicidad referida al

cambio lingüístico, la historicidad-variación lingüística y la historicidad-diversidad lingüística.

Finalmente, **Hiroto Ueda** trata de una característica peculiar del español medieval: el fenómeno de caída “extrema” de vocales finales *-e* y *-o*, llamado apócope extrema, que produce combinaciones de consonantes poco frecuentes al final de las palabras, por ejemplo *noch, siet, nuef, adelant*, etc. Utiliza un corpus de textos notariales provenientes del *Corpus de Documentos Españoles Anteriores a 1700* (CODEA) y reexamina las dos teorías existentes sobre este fenómeno, que dan importancia a los factores externos e internos de la lengua, respectivamente. Su análisis abarca documentos provenientes de varias zonas de la Península (León, Castilla la Nueva, Castilla la Vieja, Navarra y Aragón), entre 1100 y 1680, en los que observa una frecuencia relativamente alta de la apócope de la *-e* entre los siglos XIII y XIV.

\*

Ya en el ámbito de la morfosintaxis, **Viorica Codita** estudia las locuciones prepositivas en varias ediciones de un mismo texto alfonsí, la *Primera Partida*: la de Real Academia de Historia, la de Gregorio López, la del British Museum y la edición en línea del CORDE. Partiendo de la presencia y del uso de las construcciones prepositivas, la autora intenta identificar y analizar las diferencias tanto cualitativas como cuantitativas que se ocultan bajo esta rica producción editorial. También se pregunta en qué medida las variaciones detectadas tienen relevancia sintáctica, especialmente en las ediciones que tienen como base el mismo manuscrito (British Museum y CORDE).

**Mariela de La Torre** analiza un corpus de 33 de cartas privadas escritas por mujeres desde América en el s. XVI, vasto repertorio de formas lingüísticas representativas de una variedad de habla informal que, pese a la forma escrita, constituyen la mayor aproximación a la variedad de español hablada por sus autoras. De carácter más intimista que las de los varones, estas misivas escritas por indianas (en su mayoría residentes en Lima y México) presentan rasgos estilísticos diferenciadores adscritos a un registro más coloquial y explicables desde una perspectiva de género. El artículo se concentra en especial en las formas de tratamiento y en los encabezamientos, demostrando que las cartas femeninas –objeto de análisis– reflejan unos usos lingüísticos tributarios de la rigidez de la sociedad colonial americana del siglo XVI.

**Elena Diez del Corral Areta** nos ofrece un estudio del conector consecutivo *por lo qual* atendiendo, por un lado, a las características sintácticas y semánticas que presenta en sus distintos usos discursivos –y describiendo así los rasgos lingüísticos que permiten establecer la categoría de los conectores desde una perspectiva modular y no discreta– y, por otro, a la función que estas unidades poseen. Reivindica la importancia del enfoque onomasiológico en el estudio histórico de los marcadores del discurso, ya que la unidad categorial de estas unidades es estrictamente funcional. Se basa en el estudio de una serie de documentos coloniales jurídico-administrativos procedentes de la Audiencia de Quito y conservados en el Archivo General de Indias, documentos hasta hoy desatendidos a pesar de su interés variacional, geolectal y textual.

**María Teresa García Godoy** aborda el estudio histórico del pronombre *usted* en documentos archivísticos inéditos de los s. XVII y XVIII, ya que hasta el momento el paso de *vuestra merced* a *usted* ha sido explicado a través del análisis de fuentes literarias que, como es bien sabido, presentan dos grandes limitaciones, a saber la escasa fiabilidad filológica de algunas de ellas y la dependencia de estos usos lingüísticos con respecto a códigos retóricos heredados. No sólo analiza cómo se representa gráficamente el tratamiento de *merced*, mostrando la evolución dieciochesca de la norma escrituraria

heredada, sino que además ofrece un estudio diacrónico de los pronombres de respeto y señala las divergencias de uso entre *vuestra merced* y *usted* en los siglos XVII y XVIII.

**Leyre Martín Aizpuru** nos ofrece un análisis del sistema pronominal átono de tercera persona en función de complemento, realizado sobre un corpus de textos castellanos del s. XIII que se compone de 103 documentos de la cancillería alfonsí y dirigidos a diferentes áreas geográficas del reino castellano-leonés: Andalucía, Castilla La Nueva, Castilla La Vieja, León y Murcia. Se ocupa principalmente de las desviaciones del sistema etimológico latino (leísmo, laísmo y loísmo), puesto que investigaciones recientes han mostrado que en el s. XIII coexistían tres sistemas pronominales –casual, protorreferencial y transitivo– y que los usos pronominales ya estaban marcados por diferencias diastráticas y diafásicas. Así, demuestra que dichas desviaciones en la época medieval no son de carácter diacrónico sino dialectal.

**María Carmen Moral del Hoyo** estudia el sistema pronominal en documentos montañeses del siglo XIII, procedentes de la abadía de Santillana del Mar y custodiados en el Archivo Diocesano de Santander (representativos dialectalmente de La Montaña), y los pergaminos de Santo Toribio de Liébana del AHN, tanto los originales como los contenidos en el *Cartulario de Santo Toribio*. Dada la importancia que parece tener el sistema cántabro en la historia del español, amplía asimismo la nómina de documentos manejados por otros autores.

**Francisca de Paula Martos García** nos presenta un análisis diacrónico de algunas estructuras formadas por el verbo *tirar* + /sustantivo que denota golpe producido con algún tipo de arma/ (*tirar estocadas* o *tirar hurgonazos*). Su trabajo se inserta en la línea de investigaciones que ubican estas estructuras dentro del ámbito de las llamadas colocaciones, campo a caballo entre el léxico y la sintaxis y que ha recibido, hasta el momento, poca atención. Así, delimita diacrónicamente el uso de la estructura en cuestión y trata de establecer en qué momento el verbo *tirar* pierde su papel predominante frente al actual verbo de apoyo *dar*. Su selección documental abarca dos tipos textuales: declaraciones de testigos e inventarios de bienes, provenientes del *Corpus diacrónico del español del Reino de Granada* (CORDEREGRA) 1492-1833.

\*

Por fin, en cuanto al léxico, **José Ramón Carriazo** y **Clara Grande López** describen el vocabulario de los inventarios *post mortem* (protocolos notariales, 1512-1734) conservados en el Monasterio de Yuso, centrándose en el análisis de los sustantivos comunes concretos (contables y no contables). Dentro de este corpus léxico, el subconjunto más interesante para los estudios dialectales es el compuesto por los términos específicos, entendidos no como *exclusivos*, sino más bien como *no generales*. Dado que discernir lo general de lo que no lo es puede basarse en frecuentes subjetivismos, los autores proponen ampliar ese criterio diacrónicamente, para incluir el *Tesoro de la Lengua Castellana o Española* de Covarrubias y poder construir, de manera fiable y contrastada, el listado de los términos específicos presentes en su corpus documental.

**Iskra Manólova Dóbreva** estudia los préstamos panbalcánicos que adoptó el sefardí gracias al contacto multiseccular con las lenguas balcánicas durante el Imperio otomano. En las fuentes estudiadas (koplás del rabino salonicense Yehuda Kalaj, finales del s. XVIII), las etimologías son muy variadas: se observan voces de origen turco, griego, árabe, persa, eslavo, francés, italiano, etc., adoptadas de forma casi similar en todas las lenguas balcánicas e incluso en sefardí. Este léxico (en especial designaciones de frutas y flores) pudo formarse en los mercados otomanos y difundirse en todos los idiomas de la región para facilitar el intercambio comercial. Más tarde (s. XIX-XX), muchos vocablos europeos entran en sefardí y en los otros idiomas balcánicos con el mismo significado.

Con el ocaso del Imperio otomano a principios del s. XX, una gran parte de este léxico compartido cae en desuso, conservándose sólo en frases idiomáticas y otras estructuras más estables parecidas.

**Natividad Gallardo San Salvador** y **Carmen Navarro** analizan la incorporación del léxico científico del ámbito de la cosmografía en los diccionarios generales y especializados. A partir de un corpus textual formado por tratados, traducciones, textos docentes, epistolarios, manuscritos y diccionarios especializados del siglo XVII –fruto de la reacción de un grupo de intelectuales contra la decadencia y retraso en que se encuentra la reflexión sobre la ciencia en España hacia 1830– esta contribución presenta la primera documentación de voces como *ábsida*, *azimut* y *zenit* así como comprobaciones lexicográficas realizadas en varios diccionarios y en el CORDE. Este análisis muestra el afianzamiento del romance como lengua apta para la transmisión del pensamiento científico y la importancia de las comprobaciones lexicográficas de las voces extraídas de un corpus textual.

**Marta Gómez Martínez** nos ofrece un estudio de documentos de los siglos xvi y xvii, conservados en el Monasterio de Yuso, pertenecientes a la escribanía pública del Valle de San Millán y que contienen listados de bienes o referencias a bienes. Describe y analiza la organización interna de diversos tipos de documentos (inventario *post mortem*, testamento, curaduría y renuncia canónica de bienes) considerados actos de habla ritualizados que constituyen una valiosa fuente de estudio del léxico doméstico empleado por la sociedad rural del Valle de San Millán en los siglos xvi y xvii. Además, pese a que el corpus analizado abarca un extenso período –y, por lo tanto, comprende textos escritos por diversos notarios y escribanos–, la autora logra desgajar una estructura común a todos ellos, en función de los contenidos y su naturaleza jurídica, y aporta una contribución importante para el estudio de la variación, tanto diatópica como diacrónica.

**Ana Lobo Puga**, **Leyre Martín Aizpuru** y **Raquel Sánchez Romo** se aproximan a un corpus medieval de 65 documentos de cancillería real castellana de entre 1254 y 1393, conservados en el Archivo Municipal de Miranda de Ebro, para analizar el desdoblamiento de género gramatical con referente de persona, consistente en la unión de dos sustantivos o adjetivos de distinto género (*judíos e judías*; *algunos omnes e mujeres*), que se podrían explicar en convivencia con formas desdobladas de singular-plural (*cualesquier al calle o alcalles*, *jurado o jurados*, *merino o merinos*) y cuyo uso podía servir, en este tipo de documentación jurídica, para evitar la ambigüedad legislativa. Las autoras comprueban que dichos desdoblamientos forman parte de la tradición escrituraria de la cancillería en general y de otras tradiciones jurídicas, así como de diversos tipos de obras literarias o científicas desde, al menos, el siglo x.

**Valentina Truneanu** aborda el problema de las fuentes documentales en un estudio de tipo metalexicográfico, basado en la macroestructura, microestructura y secciones preliminares de nueve diccionarios del español medieval publicados a lo largo del siglo XX, a saber los de Cejador y Frauca (1929), Oelschläger (1940), Boggs *et al.* (1946), Martín Alonso (1986), Serradilla Castaño (1996), Sánchez y Herrera (2000), Kasten y Nitti (2001 y 2002) y Bodo Müller (1987-). Además, toma en cuenta el proyecto abandonado del *Dictionary of the Old Spanish Language*, iniciado por la Universidad de Wisconsin-Madison. La evolución de la lexicografía, la lingüística computacional y la lingüística de corpus ha corrido paralela al estudio de documentos medievales hasta el siglo XX, período de transición en el que se reevalúan los criterios filológicos para la elaboración de diccionarios. Asimismo, el análisis de las fuentes documentales permite hablar de una práctica metalexicográfica, ya que a partir de los textos medievales se

elabora un producto que facilita el análisis de esos mismos textos, al constituirse como herramienta metodológica.

Por fin, **Delfina Vázquez Balonga** describe el léxico litúrgico y cotidiano de un documento toledano de 1618. Se trata de una la carta de obligación y fianza del presbítero Andrés Castaño que lista una serie de bienes a modo de inventario. La autora nos propone una muestra de las unidades léxicas halladas en el documento, centrándose en el léxico relativo a la liturgia católica (vestimenta, ceremonias y decoración del altar), dejando de lado las descripciones de los tejidos, materiales, lugares y oficios. Analiza y clasifica las voces basándose en su uso en el documento, en la etimología, en su significado y en su vigencia actual, cotejando los datos principalmente con el DRAE, el DCECH y Covarrubias.

\*

En resumen, el conjunto de trabajos que aquí se presentan ofrece nuevas perspectivas de análisis para la edición y el estudio de los documentos hispánicos antiguos, espigando en éstos no sólo temas novedosos o tradicionalmente ignorados, sino además proponiendo nuevos enfoques y replanteamientos metodológicos a la luz de los objetivos de CHARTA.

La preparación material de este volumen para la imprenta debe mucho a la ayuda de Antonio Corredor Aveledo, Oxana Danilova, Doralma de León e Iskra Dóbrevá, a quienes expresamos nuestro reconocimiento y agradecimiento.

Juan Pedro Sánchez Méndez  
Mariela de La Torre  
Viorica Codita

# El cambio lingüístico y la documentación colonial hispanoamericana

*Juan Sánchez Méndez, Universidad de Neuchâtel*

En un artículo de 1989 (reeditado en 1996), Rafael Lapesa hacía una completa valoración de conjunto del estado de los estudios sobre el español americano en ese momento. La revisión era del todo necesaria por cuanto se había producido un aumento significativo de los estudios sobre Hispanoamérica. Naturalmente, los largos años precedentes de polémicas andalucistas y poligenéticas en torno al origen de los principales rasgos americanos, entre otras causas, habían conseguido hacer avanzar nuestro conocimiento del español del Siglo de Oro y habían aumentado el interés por las hablas americanas. A su vez, los ricos materiales recogidos en la elaboración de los atlas lingüísticos hispanoamericanos, junto a la aparición constante de estudios dedicados a la descripción de numerosas zonas, habían mejorado considerablemente por entonces nuestro conocimiento de la realidad lingüística americana y convirtieron en obsoletos muchos juicios y valoraciones que tan solo unas décadas antes se tenían por seguros.

Sin embargo, donde más avances se habían producido era en el terreno de la investigación histórica. Y ello se debía sobre todo a su casi radical novedad en un panorama de investigación que se había desentendido de este asunto. La aparición de estudios diversos sobre temas de lingüística histórica hispanoamericana hasta entonces apenas esbozados, y la aplicación de nuevos métodos a fuentes documentales inéditas supusieron un profundo cambio cualitativo en nuestro conocimiento de la configuración lingüística de América. Casi se puede decir que se pasó de una visión impresionista llena de conjeturas e hipótesis más o menos acertadas a un cuadro amplio, que se adivinaba de gran complejidad, lleno de zonas oscuras, pero que aún así nos permitía ya comprender en sus trazos más gruesos los principales parámetros de la conformación lingüística del Nuevo Mundo.

Por ello, no es de extrañar que Lapesa (1996: 269-289) comenzara su estudio precisamente con la revisión de la diacronía del español de América. Empezaban a conocerse trabajos como los de Álvarez Nazario (1982), Rojas (1985) o Fontanella (1987), consistentes en la descripción de la evolución lingüística integral de una región desde la época colonial, tomando como base una amplia fuente de documentos coloniales inéditos hasta el momento. A su vez, habían comenzado también a elaborarse las primeras crestomatías de variada extensión, elaboradas colectivamente y con transcripción rigurosa, en colecciones de indudable valor como se vería después. Como ponían de manifiesto estos estudios, los documentos coloniales se estaban revelando una fuente de datos muy interesante y eficaz, siempre que se los manejara con prudencia y método. A raíz de estos trabajos, Lapesa (1996: 275-276) reivindicó continuar por esta senda a fin de disponer para el español en América de una colección de documentos, con fecha y lugar seguro y agrupados por países, similares a los que Menéndez Pidal había proyectado para el español medieval y que él conocía de primera mano.

Ahora bien, como hemos dicho, no eran muchos y conocidos todavía los estudios que utilizaban esta documentación y la mayor parte de las colecciones de documentos que conocemos hoy estaba elaborándose. Por ello, aún no se sospechaban las posibilidades de inferencia que permitían estos documentos coloniales. De ahí que Lapesa (1996: 276), basándose en su conocimiento de los textos notariales, jurídicos y administrativos

medievales, se previniera de lo que él suponía un lenguaje de funcionarios y magistrados, lleno de formulismos y arcaísmos. Consecuentemente, recomendaba al investigador adoptar una buena dosis de prudencia a la hora de pensar que los documentos coloniales pudieran reflejar lo que denominaba “el uso lingüístico habitual” del tiempo y el lugar en que se escribieron los textos. Consideraba que tan solo sería válido aplicar esta consideración a los vocablos representativos del vivir diario”, de los que los textos no eran ajenos.

No obstante, como se vería años después, la realidad que han mostrado los documentos coloniales es distinta de la que se prevenía Lapesa y mucho han cambiado las cosas desde entonces, tanto en la consideración misma de la metodología y de las fuentes coloniales como en los datos que nos aportan. ¿Es todo o casi todo lenguaje formulario anquilosado, lleno de arcaísmos? ¿Hasta que punto los documentos coloniales pueden representar el “uso lingüístico habitual” o, dicho con terminología más moderna, el espacio variacional del español colonial? O, formulándolo desde otra perspectiva, ya que estamos hablando del cambio lingüístico en los documentos, ¿se puede seguir el cambio lingüístico en estos documentos? De ser así, ¿qué características, según el nivel de análisis de lengua, mostrarían? ¿Cuáles son de manera sintética los principales problemas que ha sacado a colación la investigación sobre la historia lingüística americana a propósito de la interpretación y las posibilidades de los datos que nos aporta la documentación manejada?

Pasemos brevemente antes de abordar estas cuestiones a la consideración particular que tiene el documento indiano frente a otros tipos textuales de otras épocas y procedencias, pues presenta, a menudo, elementos novedosos y característicos. La mayor parte de los documentos coloniales forma un conjunto heterogéneo de textos que tiene en común el ser propios de o estar relacionados con la burocracia colonial: se trata de documentos procedentes de la actividad de la administración, gobierno y justicia, por lo que están compuestos de informaciones, denuncias, declaraciones de testigos, cartas (públicas y privadas), peticiones, pragmáticas reales, citaciones, autos, sentencias, interrogatorios, actos administrativos variados, testamentos, etc. Es cierto que un determinado número de documentos administrativos presentan un lenguaje formulario y encorsetado, lleno, a veces, de arcaísmos y sujeto a unas normas fijas. Pero también es verdad que en el contexto de los textos jurídicos hispánicos de los siglos XVI al XIX encontramos todo tipo de textos que se alejan del rígido lenguaje burocrático y se acercan más a la oralidad. Nos hallamos muchas veces ante documentos que ofrecen un *continuum* que va desde la máxima formalidad de la distancia comunicativa, hasta lo más cercano a la coloquialidad de la inmediatez: hay textos que parten de su espontaneidad y acercamiento al discurso oral, por ejemplo, las declaraciones de un testigo en un proceso tomadas apresuradamente por un escribano, lo que impide la previa elaboración del escrito y explica la aparición de una serie de fenómenos característicos;<sup>1</sup> otros adoptan un tono más íntimo, como las cartas entre amigos o entre miembros de una familia. A ello se suman otros documentos muy interesantes al estar producidos, dictados o escritos por individuos de escasa cultura. No falta, en el otro extremo, el tono grave, intencionadamente arcaico y solemne de algunos escritos oficiales emanados de las autoridades, como los autos y las cédulas reales.

A ello conviene precisar que no todo se circunscribe a estos tipos de documentos indianos. También, aunque todavía en mucho menor grado, entran aquí otros tipos de

<sup>1</sup> Hay autores que se han ocupado de precisar y caracterizar los elementos de la oralidad y lo coloquial en textos jurídicos y declaraciones de testigos del siglo XVI como, por citar solo dos, Cano Aguilar (1996: 337) y Eberenz (2003), Eberenz / de La Torre (2003). Para el caso americano, cfr. Carrera y Herrán (1996).

textos ajenos a la actividad burocrática y de justicia indiana, valiosos por cuanto se convierten en fuentes primarias o secundarias de conocimiento de la compleja realidad lingüística americana. Por ello, habría que incluir los documentos escritos por semicultos, como las cartas entre particulares, como las que recopila Otte (1988), y que ha estudiado, entre otros, Cano Aguilar (1996) o, mucho más extensamente, Fernández Alcaide (2009). Estos textos son especialmente importantes por cuanto reflejan lo que Oesterreicher (1994) denomina una “competencia escrita de impronta oral”. Asimismo, tenemos las relaciones y relatos historiográficos realizados por soldados o individuos de formación deficiente.<sup>2</sup> A su vez, hay que considerar otros textos que ofrecerían testimonios de una realidad lingüística determinada, como las cartas en las que un individuo se queja o describe la manera de hablar de determinado lugar (por ejemplo, el testimonio que recoge Beatriz Fontanella (1992: 32) sobre las observaciones del habla andaluzada de Buenos Aires de un viajero a principios del siglo XVIII), o nos muestran la consideración respecto de ciertos fenómenos de variación lingüística, como los testimonios de los gramáticos, tan dispersos, o los textos gramaticales dedicados a un ideal normativo de lengua en el que se censuran usos considerados “viciosos”, en especial los producidos en América en el siglo XIX.

Pasando ahora a las preguntas que formulaba al principio y al cambio lingüístico que se observa en los documentos coloniales, tomaré como base el modelo de la romanística alemana, desarrollado por Koch y Oesterreicher. A la hora de interpretar los datos lingüísticos que se obtienen de la documentación debemos partir de la triple historicidad del lenguaje, entendida ésta como el carácter transitorio y variable de las formas lingüísticas. Esto implica, como señala Oesterreicher (2006: 141-144), tres maneras de entender los hechos lingüísticos que deben complementarse a la hora de estudiarlos, a saber: a) la historicidad-cambio lingüístico, o el estudio de los cambios y procesos que encontramos en todos los niveles lingüísticos y cómo una innovación se difunde y se generaliza en determinadas tradiciones discursivas o grupos sociales; b) la historicidad-variación lingüística, que consiste en observar la variación lingüística en la sincronía según factores pragmáticos, funcionales y situaciones comunicativas, lo que incluye también la descripción de su espacio variacional y los problemas del estándar y las normas; c) finalmente, la historicidad-diversidad/diferencia lingüística, que atiende a las distintas variedades dentro de una lengua, por ejemplo, el contraste entre español andino frente al español mexicano y su carácter diferencial.

Los datos que se pueden obtener de los documentos coloniales permiten su estudio desde este triple acercamiento histórico. En mi opinión, no se pueden separar en el análisis estos tres tipos de historicidad pues se imbrican profundamente. Cuando abordamos la cuestión del cambio lingüístico y su difusión, es importante tener en cuenta la variación lingüística, pues es precisamente a través de esta como se suele manifestar en los documentos. Por su parte, el tercer tipo de historicidad podría considerarse el resultado de la imbricación de los dos anteriores. Por ello, me centraré básicamente en los tres a lo largo de mi exposición.

---

<sup>2</sup> Cfr. para la caracterización de la oralidad de estos textos Oesterreicher (1994) y Stoll (1996).

## 1. Historicidad/cambio lingüístico e historicidad/variación lingüística en los documentos coloniales.

Respecto a la historicidad referida al cambio lingüístico, podemos seguir en los textos, hasta cierto punto, las innovaciones que se van dando y cómo se difunden a lo largo de los distintos grupos sociales, aumentando o disminuyendo su frecuencia. Podemos ver y seguir, por ejemplo cómo desaparecen viejas formas en favor de otras, como el caso de la desaparición del futuro de subjuntivo, o incluso la lenta transformación de patrones sintácticos, como en el caso de las construcciones condicionales, aún pendiente de estudio detallado. Para el segundo tipo de historicidad hay que tener en cuenta, además, una serie de condicionantes que hacen que la variación lingüística de los documentos sea en ciertos aspectos distinta a la que podemos encontrar en documentos peninsulares contemporáneos y nos dan también una idea de hasta qué punto el cambio lingüístico y su difusión se implican con la variación. Tenemos que tener en cuenta que en los documentos coloniales aparece una lengua transplantada, constituida en el vehículo de comunicación de nuevas sociedades, donde, además, habrá en los primeros tiempos un intenso contacto de todo tipo entre diferentes variedades lingüísticas diastráticas y diatópicas, junto al contacto con otras lenguas en los territorios donde había una fuerte población indígena o vasca. A todo ello se suman los diversos factores sociohistóricos que condicionaron los resultados lingüísticos posteriores. Esto implica que no se puede estudiar ningún fenómeno lingüístico hispanoamericano sin tener en cuenta sus coordenadas sociolingüísticas para entenderlo globalmente. Porque socialmente la lengua funcionó también de manera distinta a Europa en las jóvenes poblaciones coloniales. Como señala Rivarola (2001: 79 y ss.) se trataba de la misma lengua europea, pero con una diferente configuración interna, menos perceptible en los niveles altos de la sociedad, pero susceptible de crear también tradiciones de habla y de escritura propias.

Por ello, a la hora de abordar el cambio lingüístico y su difusión a través de la variación lingüística en los documentos coloniales, hay que establecer hasta qué punto pueden permitirnos reconstruir el espacio de variación del español de cada región y centrarnos exclusivamente en aquellos fenómenos atinentes a este que son o deberían ser los elementos susceptibles de análisis y consideración. Esto nos coloca ante la cuestión de la oralidad. Es frecuente encontrar, en algunos estudios, que se toman como fenómenos lingüísticos específicos de la historia de una determinada variedad americana hechos de la oralidad que serían propios de la actividad lingüística universal o son fenómenos dependientes de ciertas tradiciones discursivas. Como ha señalado a propósito de esto Oesterreicher (1994: 172), hay que diferenciar claramente los fenómenos lingüísticos universales y discursivos textuales, de aquellos específicos de nivel de lengua histórica, que son los que más nos interesan a la hora de conocer, en parte, la realidad lingüística colonial.

Oesterreicher (1994: 156) ofrece una caracterización de los textos en estos tres niveles que definirían los fenómenos lingüísticos y su disposición. Siguiendo su propuesta, lo oral de los documentos indianos puede referirse a diversos aspectos, según el punto de vista que adoptemos. En primer lugar, lo oral se refiere a los elementos más ligados a las tradiciones y las normas discursivas. Por un lado, hay documentos realizados por escritores o escribanos profesionales bien formados, que saben seguir los modelos de las tradiciones textuales jurídicas y administrativas de la época y, por otro, textos que o no se ajustan a la forma esperada o lo hacen deficientemente, sin seguir una unidad de sentido con contenidos más subjetivos y expresivos, sin tener en cuenta los diferentes géneros o estilos. En segundo lugar, lo oral también se manifiesta en los documentos en el nivel

universal. Frente a escritos elaborados y cohesionados en su nivel pragmático, con una sintaxis trabada y correcta, y un cultivo de la precisión referencial y de la variación lexemática, hay otro buen número de textos más coloquiales, con deficiencias en la organización de discursos, abusos de redundancias y repeticiones, sin coherencia en los elementos deícticos, con una sintaxis poco trabada o elaborada y alejada de la corrección, con errores de concordancia, anacolutos, elipsis..., a la vez que muestran escasa variación léxica o se emplean voces pertenecientes a niveles lingüísticos distintos (por ejemplo, el intento de imitar –deficientemente– un estilo cancilleresco) y se introducen interjecciones, hipérbolos, etc. Estoy de acuerdo con Oesterreicher (1994: 172) en que estas dos maneras de lo oral no serían de interés para el americanista en tanto que no se trata de fenómenos específicos del español ni de la historia del español americano, ni tampoco se trata de cambios lingüísticos, sino que serían más bien fenómenos de presencia del habla en lo escrito, esto es, se trata únicamente de fenómenos lingüísticos universales, discursivo-textuales.

Lo que más nos interesa para analizar el cambio y la variación lingüísticos que aparece en los documentos es otro tercer aspecto de lo oral, más específico del español, y en esto los documentos se han convertido en una fuente de gran valor. Lo oral también se refiere a los usos de variantes subestándares, no consideradas propias de lo escrito o modélico/normativo. Es fácil encontrar escritos cuyos autores muestran una expresión que no se correspondería con la modalidad prestigiosa o ejemplar de la lengua común. En ellos se observan cacografías, confusiones, usos gráficos deficientes y fenómenos morfosintácticos y léxicos muy marcados diatópica y diastráticamente. Son rasgos que se atribuyen a la esfera de lo inmediato y se convierten en la puerta de acceso a poder dar cuenta de cambios lingüísticos en marcha y poder, así, reconstruir, aunque sea parcialmente, el espacio variacional del español americano de los siglos coloniales y de su diasistemática.

En la evolución fonético-fonológica es donde más fácilmente podemos observar la imbricación entre cambio lingüístico y su difusión y variación lingüística. Podemos seguir en detalle algunos procesos de desfonologización y observar su imposición progresiva a medida que avanzan entre los diferentes grupos sociales. Es lo que ocurre, por ejemplo con el seseo, y su generalización tal y como estudió Olga Cock Hincapié (1969) para el Virreinato de Nueva Granada. La autora estableció una interesante correlación entre testimonios de este fenómeno y los grupos sociales que aparecen en los documentos, lo que le permitió extraer datos concluyentes en este sentido. Sin embargo, se ha de tener en cuenta que, dadas las peculiaridades del continente americano, la difusión del cambio tiene otras implicaciones que rebasan ampliamente lo geográfico y asumen una dimensión social importante, lo que la diferencia de la peninsular. Así, una historia de la pronunciación hispanoamericana debe dar también cuenta del proceso conocido como reasignación de variantes (cfr. Penny 2004: 99-101), mediante el cual variedades que en España son meramente geográficas, se configuran socialmente en Hispanoamérica. Es decir, hay que ver hasta qué punto los documentos son capaces de ilustrar el hecho de la conversión de variedades diatópicas en variedades diastráticas.

En un estudio de revisión de conjunto, Rivarola (2001: 20) señalaba que la aplicación de una base documental colonial de primera mano había permitido precisar más nítidamente los procesos fonético-fonológicos que se desarrollaron en la América colonial a la vez que había aclarado o aportado nuevos datos a los mismos procesos en su génesis y desarrollo peninsulares. Describir la historia de la pronunciación hispanoamericana es estudiar la particular manera en que en Hispanoamérica, con cronología diversa, se resolvieron todos los cambios que se estaban operando en el sistema durante la llamada

revolución fonológica de los Siglos de Oro: unas veces, de manera convergente entre las distintas regiones y España y otras, de modo divergente entre las variedades hispánicas de ambas orillas. No se trata tanto de que en América se solventaran o se produjeran cambios iguales o distintos a España, sino de la diversa forma de resolver la configuración interna que se estaba gestando con esos cambios. Digamos que la profunda reestructuración del sistema, especialmente la fonológica, que se inició al menos desde el siglo XIV, se cumplirá en todo el ámbito americano de igual manera. La diferencia con respecto a España y entre las distintas regiones será más bien de índole temporal y, especialmente, social, pues o bien la situación de variación e inestabilidad, de cambios en marcha y de convivencia de resultados antiguos con modernos habrá de prolongarse en las hablas americanas, en general, algo más que en la metrópoli, o bien presentar una distribución interna y social diferente en cada región, lo que se constituyó posteriormente en la base del castellano regional americano, con repercusiones posteriores en las distintas normas.

La mayor parte del análisis del cambio fonético-fonológico, por no decir todo, se basa en las grafías y en las cacografías, cuando realmente lo son<sup>3</sup>, aunque aún es mucho lo que queda por conocer de cuál era realmente la ortografía de los siglos XVI y XVII y su alcance o efectividad. Como señala Rivarola (2001: 115) con acierto, a diferencia de la imprenta, los usos gráficos de los manuscritos coloniales eran mucho más heterogéneos y anárquicos en algunas de sus partes dado el alcance parcial de la normatividad ortográfica y el desequilibrio entre el sistema tradicional y la realidad oral del que escribía, que se iba acrecentando. Todo escribano debía luchar contra su realidad oral e imponer su mayor o menor conocimiento de la norma ortográfica tradicional y sus consideraciones personales hacia ésta. Hay una diferencia notable entre práctica ortográfica parcialmente encubridora y usos delatores no sólo de determinados cambios fonético-fonológicos, sino también de consideraciones culturales o tradicionales, fueren cuales fueren estas, y de usos meramente idiosincrásicos o idiolectales.

El seseo y la distinción en las alveolares son ejemplos de fenómenos de cambio que se heredan en la Península, conviven en América y se resuelven en América mediante el triunfo de uno de los dos. Los documentos pueden dar una idea aproximada de este proceso de desfonologización y del triunfo de una norma sobre otra, pero presentan limitaciones a la hora de entender el fenómeno en todas sus dimensiones y variantes. La confusión no distinguidora está atestiguada desde los primeros tiempos en todas las regiones americanas sin lugar a dudas a partir de las confusiones gráficas entre las alveolares (*s* y *ss*) y las dentales (*ç* y *z*). Sin embargo, dadas las limitaciones de la grafía, estas confusiones gráficas no nos pueden informar de cuál era el resultado de esta confusión y se nos hace imposible precisar si en América existió desde el primer momento la variante siseante (origen del seseo y con prestigio en Sevilla), la ciceante (origen del ceceo y sin prestigio) o, lo que es más probable, ambas variantes. De las dos variantes, es fácil suponer que la ciceante, al igual que otros fenómenos de idéntico escaso prestigio (como la aspiración y pérdida total de *-s*), tendiera a desaparecer o, como sospechamos que fue el caso, a restringirse considerablemente a ciertas regiones y sociolectos bajos. Se

---

<sup>3</sup> No puedo detenerme aquí en hacer una revisión de la bibliografía en torno al valor filológico de los documentos o a la metodología de análisis desde este punto de vista. Pueden consultarse, entre otros, el trabajo de Frago (1984) sobre documentación de la fonética meridional. También son importantes las observaciones que realizó Rivarola (2001: 20-26) en torno a las grafías, su interpretación y limitaciones y sobre las tradiciones ligadas a ciertos documentos y escribanos u otros trabajos dedicados a las grafías en los documentos indianos o a las características de su producción y elaboración, como, entre otros, el de Carrera de la Red (2006).

ha observado actualmente ceceo en determinados grupos sociales populares de algunas regiones de América. Ese escaso ceceo americano actual sería el testimonio de un antigua variante ciceante que nunca llegó a generalizarse en la selección de nuevas variantes en el seno de las sociedades en formación.

Lo mismo cabría señalar respecto de la distinción septentrional no seseante. Rivarola (2001: 23 y ss y 2005: 803 y ss), observó que, junto con los seseantes no distinguidores, mayoritarios en la mayor parte de las regiones de América, debió de existir también un grupo de hablantes criollos distinguidores, minoritarios, pero presentes igualmente. Se trataba de una convivencia de soluciones lingüísticas alternativas con trasvase progresivo de una norma a otra. Un residuo actual de esta situación antigua serían los pequeños (y aislados) grupos de hablantes distinguidores en algunas regiones del Perú de los que da cuenta Caravedo (1992). La cuestión es que gracias a los documentos podemos sospechar la convivencia de estas dos normas en algunas regiones de América. Sin embargo, las grafías no nos permiten observar el trasvase progresivo de una norma a otra, ni su duración.

A diferencia del seseo, algunos fenómenos como el yeísmo constituyen una innovación en muchas regiones (salvo aquellas que lo heredan directamente de la Península), por lo que podemos decir que se trata en estos casos de una desfonologización americana. Los documentos pueden indicarnos cuándo comenzó a darse el fenómeno en una región que antes distinguía. Podemos seguir luego su evolución y difusión, pero también nos encontramos con la imposibilidad de las grafías para dar cuenta de los resultados intermedios en los cambios fonético-fonológicos que se debieron producir posteriormente. Así, es difícil por no decir imposible poder señalar a partir de los usos gráficos cuándo comienza una determinada pronunciación característica de una región. Es lo que ocurre con la pronunciación rehilada (</ž/), que se puede escuchar en algunas zonas americanas, donde no se distingue /ʎ/ y /y/ o donde se distinguen como /y/ y /ž/ respectivamente. El yeísmo es fácil de documentar a partir de las confusiones gráficas. Pero ¿cómo atestiguar el paso /y/ > /ž/ ? Para el caso del español bonaerense Fontanella (1992: 58), indica que la /y/ tenía ya una pronunciación rehilada del tipo /ž/ desde fines del siglo XVIII, en convivencia con la variante no rehilada, basándose en ejemplos de un sainete gauchesco de este período en el que se reproduce la palatal sonora portuguesa /z/ con la grafía /y/: *yente, suyecto*. Sin embargo, cabe otra interpretación de estos datos que invalida el supuesto rehilamiento. Habida cuenta de que a fines del siglo XVIII ya no existía en español el sonido palatal sonoro /z/, ni el sordo /ʃ/, convertido ya en una velar quizás tipo /x/, es evidente que no se podían usar las grafías <g> para presentar los sonidos portugueses en un texto en español, ya que se leerían con valor velar, y por ello es muy posible que se utilizara para ello el grafema más próximo <y>.

No solo el yeísmo. También, aunque iniciada en España, es americana la velarización de la palatal fricativa sorda /ʃ/ y su confluencia, en algunas regiones con la aspirada /h/ procedente de [f-]. Pero aquí los documentos ofrecen muchos problemas. Debemos ser cautos en este último caso y desconfiar de la polivalencia del grafema <h> y de ejemplos como *hentil* o *hente* (junto a *gente, xente, jente*), como testimonios de aspiración de la velar (como hace Fontanella 1992: 56-57) por cuanto la *h* puede representar un fonema palatal (Pascual 1993: 50) o, como señala Rivarola (2001: 25), también es posible que se trate de un intento de poner en grafía la velarización de /ʃ/ que estaba en pleno proceso de consolidación. Si es un caso aislado, es preferible no considerarlo como aspiración y si en la región actualmente no existe la pronunciación aspirada habría que sospechar todavía más. Es difícil también poder documentar el paso de /ʃ/ palatal a /x/ velar y sus grados intermedios, por cuanto no existía grafía para representarlo. Rivarola (2001: 197)

documenta una variante intermedia, hoy viva en Chile, en textos peruanos de mediados del siglo XVI gracias a grafías como <xi> en *mexias*, *oxias*, etc. Pero los testimonios tienden a ser escasos.

Asimismo, aunque más recientemente, los documentos se han utilizado para dar cuenta del cambio y la variación lingüísticos y su difusión en la morfosintaxis. Una primera cuestión que surge en este sentido, y para la que todavía no hay respuesta, es la de los orígenes de las variedades americanas. Si observamos las últimas teorías que han aparecido recientemente sobre los orígenes del español de América (pienso en este caso en la teoría de la koineización y estandarización y en las objeciones que le opone Rivarola) veremos que suponen una síntesis de los elementos de las teorías previas, pero comparten con ellas el lugar destacadamente central de la fonología en sus argumentos a la hora de buscar testimonios que confirmen las teorías, mientras que el aspecto morfosintáctico ha sido dejado prácticamente sin tocar salvo el caso de la neutralización *ustedes/vosotros*.

Desde la morfosintaxis, la primera pregunta que surge, y no es posible aún saber si los documentos pueden responderla, es ¿a qué procesos dan lugar en la sintaxis los contactos entre diferentes variedades del idioma? ¿Se podrían extrapolar para la sintaxis los fenómenos que se observan en el sistema fonológico o habría que ajustar la teoría de la koineización y estandarización y en qué y por qué? ¿Se dieron también otras neutralizaciones al igual que la de *ustedes / vosotros*? ¿Aparecieron, asimismo, otras influencias dialectales o regionales en esa koiné originaria? ¿Hay formas sintácticas interlectales propias de una koiné, no presentes previamente en las variedades y dialectos que entraron en contacto? Dicho de otro modo más breve, al igual que se habla de una fonología koinética en el origen de las variedades americanas ¿existe una morfosintaxis koinética? Y si es así ¿cuáles son sus características y cómo rastrearlas en la documentación? Si descartamos para algunas regiones como las andinas esta teoría, como hace Rivarola (2001), y aceptamos su concepto de *reestructuración patrimonial*, la cuestión entonces es ¿cómo se dio en la morfosintaxis esta reestructuración?

A modo de hipótesis, por un lado, podríamos partir de una sintaxis koinética de orígenes para explicar la generalización prácticamente a todos los países de la pérdida de *vosotros* y el amplio uso etimológico de los pronombres clíticos, los dos fenómenos testimoniados en los documentos desde el principio. Por el otro, es posible que en esa sintaxis estuvieran también en embrión muchos de los cambios sintácticos, generales hoy en toda o en gran parte de América. Asimismo, podría adscribirse o relacionarse con el carácter innovador que tuvo esta koiné el desarrollo posterior que se observa en otros fenómenos en los que América muestra resultados divergentes, parcial o totalmente, a partir de las distintas posibilidades de cambio y las potencialidades que ofrecían las estructuras sintácticas del siglo XVI. A todo ello habría que añadir la posible influencia vasca, que debió darse con distinta intensidad y fortuna en las regiones americanas donde los vascos fueron numerosos. Por ejemplo, se ha observado en documentos ecuatorianos de criollos vascos de Quito *le* como complemento directo para referentes femeninos (Sánchez 1997: 165-166). Este mismo léismo se ha observado también en individuos quechuahablantes, por lo que tenemos aquí un fenómeno con doble origen y también doble difusión. Por un lado, tendría origen vasco y se difundiría socialmente desde arriba con cierto prestigio y, por el otro, un origen quechua, que no tiene estos clíticos, y se difundiría, sin prestigio, desde abajo.

¿Cómo se daban los cambios en la morfosintaxis de la América colonial de los siglos XVII y XVIII? Si observamos los cambios que señala Girón (2004b) para el español peninsular de los siglos XVI y XVII, vemos que todos se cumplen también en los documentos coloniales, aunque no siempre, ni a la vez, ni de manera siempre convergente.

La diferencia radica, básicamente, en que estos cambios se prolongan en los documentos coloniales, como regla general, hasta la primera mitad del XVIII, si bien hay cambios que se operan mucho antes que otros. A partir de lo que muestran los documentos analizados para las distintas regiones estudiadas hasta ahora, podemos decir que la morfosintaxis del español colonial se caracterizaba por presentar, sobre todo, un cierto grado de polimorfismo y variación lingüística, más acusado en unas regiones (y en determinados paradigmas y categorías) que en otras. Así pues, los procesos que iban culminando en España durante los siglos XVI y XVII se van a prolongar en muchas hablas regionales hasta el siglo XVIII, y, en el caso de algunos fenómenos, hasta casi principios del siglo XIX. En general, a lo largo de Hispanoamérica los documentos muestran no tanto usos gramaticales divergentes como posibilidades de desarrollo de los cambios diferentes o tendencias más atenuadas en unas variedades y más marcadas en otras, pero presentes en todas o en la mayoría de ellas.

Todo lo anterior se refiere a los cambios que ya estaban en marcha en el momento de la expansión del español por el Nuevo Mundo. Sin embargo, este conservadurismo contrasta marcadamente con las transformaciones en la sintaxis española, cuyo inicio señala Girón (2004b) en los siglos XVI y XVII, sin concluir hoy, como la duplicación progresiva del clítico del CI (*le dio la carta al muchacho*), o la extensión de *a + CD*. Todas ellas no sólo se han cumplido totalmente en América, sino que presentan un uso más innovador en la mayoría de las regiones que en la Península (Girón 2004b). También alcanzan mayor extensión y difusión otros usos nacidos en esta época, como los usos concordantes del verbo *haber* en construcciones del tipo, *habían cosas*. Esta construcción comienza a testimoniarse en algunas regiones desde la segunda mitad del siglo XVII (cfr. Fontanella 1992a: 70)

Esto nos lleva a la última cuestión no menos interesante, aunque aquí los documentos son importantes no por lo que dicen, sino por lo que no testimonian. A diferencia del nivel fonético-fonológico, los cambios en el nivel morfosintáctico suelen exigir siglos hasta que se hacen evidentes o triunfan (Girón 2004a). Algunos cambios que comenzaron en la época colonial permanecieron latentes y no se manifestarán hasta el período independiente. Por ello, a menudo es frecuente encontrar fenómenos muy extendidos en la actualidad y generalizados en todos los niveles sociales o con escasa estigmatización, pero que están ausentes o son muy esporádicos en los documentos coloniales. El estudio de estos fenómenos puede aclarar la manera en la que se configuró sintácticamente América a partir de la independencia y cómo los usos se definieron en los estándares nacionales. Veamos dos ejemplos: las construcciones de marcación anómala del complemento indirecto del tipo *se los dije a ustedes*, por *se lo dije a ustedes*, y las construcciones llamadas de *que galicado* (*es contigo que quiero hablar*).

Respecto de la primera, mientras en algunos países este uso se utiliza en los registros cultos (México, el Caribe continental y parte de las áreas centroamericanas, rioplatense y andina), en otras zonas (Chile, Canarias, regiones de España y parte de las áreas andina y antillana) se considera propio del habla popular o coloquial (NGLE 2: 2663, 35.2h). En los documentos coloniales comienza a testimoniarse muy esporádicamente a partir del siglo XVII, y según las zonas. Es posible que este uso estuviese presente en la realidad oral colonial, pero la conciencia lingüística provocase que se evitara en la escritura. Hoy día está demasiado difundido como para pensar en un desarrollo espontáneo en toda América a partir del siglo XIX. Más bien, lo que debió pasar es que avanzó socialmente tras la emancipación de los países americanos, lo que permitió su acceso a la escritura. Este proceso no ha concluido totalmente en algunas variedades.

Las construcciones de *que* galicado ofrecen una característica interesante. Durante el siglo XIX se pensó que se trataba de una influencia francesa en la lengua oral que penetró a partir de las malas traducciones. Sin embargo, estaban demasiado extendidas socialmente ya en el siglo XIX como para sospechar un galicismo repentino. Asimismo, no se testimonian apenas en los documentos coloniales y da la impresión de que estas construcciones irrumpen abruptamente en el siglo XIX por todos lados. Hoy día este uso muestra gran vitalidad y extensión en gran parte de América, sin distinción de niveles sociales, a pesar de la fuerte estigmatización que sufrió en el siglo XIX por parte del purismo. Se trata de oraciones enfáticas de relativo con el verbo *ser* que Bentivoglio / Sedano (1999) atribuyen a un fenómeno general de las lenguas romances, que aparece en español desde el siglo XVI, y se encuentra tanto en la literatura como en la lengua oral de los hablantes cultos, según los datos obtenidos en su estudio sobre cuatro ciudades hispanoamericanas (Bogotá, Caracas, Ciudad de México y Santiago de Chile) y dos españolas (Madrid y Sevilla). Igualmente, Lapesa (1981: 495) señala que esta expresión no falta en los textos clásicos y está viva en gallego. No descarta que su arraigo popular y su frecuencia puedan deberse a una conservación de un uso antiguo, pero también cree posible un galicismo o anglicismo concurrente con lo anterior.

Quizás sea posible proponer una explicación alternativa a la historia y extensión de este fenómeno y considerarlo como un estado latente, tal y como lo acuñó y utilizó Menéndez Pidal (1964). Precisamente Girón (2004a) recurre al estado latente para el estudio de la gramaticalización de las oraciones de relativo oblicuo con artículo en español moderno. Como señala, con estado latente nos referimos al ocultamiento secular de la actividad colectiva o lingüística, de manera que una variante sobrevive en los sociolectos bajos para luego reaparecer y extenderse a otros sociolectos. Es decir, es la oralidad nunca escrita de un fenómeno en un periodo pasado (Girón 2004a: 76). Esto explica la coexistencia de valores sintácticos distintos de una unidad que se gramaticaliza. De esta manera, y mediante este concepto, podemos comprender mejor la historia sintáctica de construcciones como estas. Es posible que se trate de una construcción presente quizás desde los orígenes de las variedades americanas, tal vez por influencia noroccidental, que permaneció en la oralidad durante largo tiempo, desterrada de la escritura, hasta que, dadas las nuevas condiciones culturales y lingüísticas tras la emancipación, avanzó socialmente. Y quizás, como señala Lapesa, la influencia francesa contribuyó a extenderla a otros sociolectos a partir del siglo XIX.

## 2. Los documentos y la historicidad-diversidad lingüística

Finalmente, respecto del tercer tipo de historicidad, la comparación entre los datos que nos ofrecen los estudios que toman como base toda una región americana para el estudio de su evolución lingüística ha puesto de manifiesto que ya desde época colonial comienzan a configurarse las particularidades de las distintas zonas lingüísticas americanas dentro de un marco de cierta homogeneidad de fondo. Es decir que los documentos coloniales pueden detectar ya una incipiente diversidad lingüística hispanoamericana colonial.

Asimismo, estos mismos documentos se han convertido en fuente para poder estudiar la situación de lenguas en contacto y sus resultados lingüísticos manifestados, por ejemplo, en las variedades indígenas del español que se pueden oír en el mundo andino. Dado el marco diglósico en el que se insertaron las relaciones entre español y lenguas indígenas es evidente que desde los tiempos iniciales de la conquista debieron surgir en estos últimos grupos modalidades de tipo híbrido que luego evolucionaron hacia

variedades subestándares básicamente orales del español con fuerte impronta indígena y caracterizadas por su escaso prestigio. Algunos testimonios de estas variedades híbridas se han encontrado reflejados en cierto número de documentos andinos (Rivarola 1988) en los que intervienen indígenas, lo que da cuenta de una continuidad histórica en muchas hablas actuales de indígenas que hablan español. La presencia de este español en los documentos viene a constatar que se trataba (y se trata) de una variedad propiamente indígena del español que se iba abriendo paso también en la escritura. Por otro lado, dado que en los documentos en los que intervienen estos indígenas se emplean variedades subestándares del español, más cerca de la lengua hablada por tanto (Oesterreicher 1996: 326), estos textos se convierten también en una fuente de conocimiento de las variedades no escritas del español colonial de la región.

Respecto de la diversidad geográfica interna del español americano, esta no ofrece muchos problemas desde el punto de vista de la pronunciación. Los documentos coloniales testimonian casos de divergencias regionales americanas ya muy tempranas (lo que le sirve a Rivarola para negar la teoría de la koineización, ya que estos casos refutarían la homogeneidad lingüística general que exige toda koiné). Sin embargo, desconocemos en gran medida hasta qué punto estaba diversificada social y dialectalmente la morfosintaxis de las variedades castellanas del siglo XVI que se encontraron y confluyeron en América y sería importante para poder valorar mejor esta sintaxis koinética o de interdialecto que debió de surgir en los primeros tiempos a lo largo y ancho de la América española. Podríamos decir, aunque a título tentativo todavía, que la sintaxis colonial de las hablas americanas explotó todas las potencialidades vigentes, latentes o no, en la sintaxis del siglo XVI, y las resolvió, luego, en su camino al español moderno de manera divergente unas veces o convergente otras, según las circunstancias sociales, culturales, económicas, políticas e históricas de cada región.

No obstante, a partir de los estudios realizados hasta ahora para las distintas regiones, todo apunta a que hacia mediados del siglo XVII ya podemos encontrar testimonios que apuntarían a ciertas diferencias regionales americanas. Estas diferencias en realidad son de tipo más cuantitativo que cualitativo. Lo interesante es que muchos de los rasgos sintácticos actuales que se utilizan en los manuales y en los estudios para definir o caracterizar las hablas americanas se documentan muy esporádicamente en los documentos coloniales. Podemos decir, a la luz de lo que sabemos hasta ahora, que durante los primeros siglos coloniales las diferencias regionales en la morfosintaxis son básicamente: diferencias en la variación lingüística, en la resolución o en la prolongación de cambios en marcha, en la conservación de estructuras antiguas o en la adopción de las nuevas. Además, ya pueden intuirse los primeros testimonios que nos permitirían establecer, *grosso modo*, una incipiente diferenciación social en algunos casos, esto es, la definición del espacio variacional del español de algunas regiones en el que se insertan los fenómenos estudiados.

Veamos algunos ejemplos. Las construcciones de ser locativo del tipo *es en el Brasil*, *es a la puerta*, etc. en España se resolvieron en el siglo XVII a favor de *estar* (Lapesa 1981: § 97.3), mientras que en muchas regiones como Tucumán, la Audiencia de Quito o la Gobernación de Venezuela todavía presentaban cierta vitalidad a finales del siglo XVIII (cfr. Rojas 1985: 129-130; Sánchez 1997: 238). La forma *nos* > *nosotros*, que se impone rápidamente en la Península en el siglo XVI, muestra una desigual pervivencia en la geografía hispanoamericana: en Puerto Rico, *nos* predomina sobre *nosotros* hasta la primera mitad del XVI, en Tucumán, hasta la primera mitad del siglo XVII, luego seguirá esporádicamente hasta bien entrado el siglo XVIII, situación similar a la de Buenos Aires (cfr. Fontanella 1992a: 75 y ss.). El antiguo carácter perfectivo de la construcción de perfecto simple con *ser*, en expresiones como *ser dicho*, *obligado*, etc., en algunas zonas

de América se prolongará en el tiempo hasta el último tercio del siglo XVIII. La pasiva refleja con *se* no se impone claramente hasta la primera mitad del siglo XVIII en algunas zonas (Sánchez 1997: 246-247) y en otras todavía convivirá en distinto grado con la construcción pasiva de *ser* + participio hasta finales del siglo XVIII y principios del siglo XIX (cfr. Rojas 1985: 261-262; Sánchez 1997: 246).

## Bibliografía

- Álvarez Nazario, Manuel (1982): *Orígenes y desarrollo del español en Puerto Rico (Siglos XVI y XVII)*. Río Piedras: Universidad de Puerto Rico.
- Bentivoglio, Paola/Sedano, Mercedes (1992): “El español hablado en Venezuela”, en: Hernández, César (coord.): *Historia y presente del español de América*. Valladolid: Pabecal/Junta de Castilla y León, 775-802.
- Cano Aguilar, Rafael (1996): “Lenguaje ‘espontáneo’ y retórica epistolar en cartas de emigrantes españoles a Indias”, en: Kotschi, Thomas *et al.* (eds.): *El español hablado y la cultura oral en España e Hispanoamérica*. Madrid/Frankfurt am Main: Iberoamericana/Vervuert, 375-404.
- Caravedo, Rocío (1992): “¿Restos de la distinción s/θ en el español del Perú?”, en: *Revista de Filología Española* LXXIII, 639-654.
- Carrera de la Red, Micaela (2006): “Análisis de situaciones comunicativas en el documento indiano por excelencia: la carta”, en: Sedano, Mercedes *et al.* (eds.): *Homenaje a Paola Bentivoglio*, Caracas, Universidad Central de Caracas, 627-644.
- Carrera de la Red, Micaela/Herrán, Andrea (1996): “Oralidad en el universo de los discursos jurídico-administrativos en la Nueva Granada del siglo XVIII”, en: Cortés, Luis *et al.* (coords.): *Discurso y Oralidad. Homenaje al profesor J. J. de Bustos Tovar*, Madrid: Arco/Libros, 333-348.
- Cock Hincapié, Olga (1969): *El seseo en el Nuevo Reino de Granada (1550-1650)*. Bogotá: Instituto Caro y Cuervo.
- Eberenz, Rolf (2003): “Huellas de la oralidad en textos de los siglos XV y XVI”, en: Bustos, José Jesús de (coord.): *Textualización y oralidad*. Madrid: Visor, 63-86.
- Eberenz, Rolf/de La Torre, Mariela (2003): *Conversaciones estrechamente vigiladas. Interacción coloquial y español oral en las actas inquisitoriales de los siglos XV a XVII*. Lausanne/Zaragoza: Hispanica Helvetica/Pórtico.
- Fernández Alcaide, Marta (2009): *Cartas de particulares en Indias del siglo XVI. Edición y estudio discursivo*. Madrid/Frankfurt am Main: Iberoamericana/Vervuert.
- Fontanella, M<sup>a</sup>. Beatriz (1987): *El español bonaerense. Cuatro siglos de evolución lingüística (1580-1980)*. Buenos Aires: Hachette.
- \_\_\_\_\_(1992): *El español de América*. Madrid: Mapfre.
- Frago, Juan A. (1984): “La fonética del español meridional y sus fuentes históricas”, en: *Cuadernos de Filología, Miscelánea Homenaje a Sanchis Guarner*. València: Universitat de València, 131-137.
- Girón Alconchel, José Luis (2004a): “Gramaticalización y estado latente”, en: *Dicenda, Cuadernos de Filología Hispánica*, 22, 71-88.
- \_\_\_\_\_(2004b): “Cambios gramaticales en los Siglos de Oro”, en: Cano Aguilar, Rafael (coord.): *Historia de la lengua española*. Barcelona: Ariel, 859-893.
- Lapesa, Rafael (1981): *Historia de la lengua española*. Madrid: Gredos.

- \_\_\_\_\_(1996): “El estudio del español americano en los últimos decenios: aportaciones y cuestiones pendientes”, en: *El español moderno y contemporáneo. Estudios lingüísticos*. Barcelona: Crítica, 268-304.
- Menéndez Pidal, Ramón (1964): “El estado latente en la vida tradicional”, en: *Revista de Occidente* I/2, 129-152.
- Oesterreicher, Wulf (1994): “El español en texto escritos por semicultos. Competencia escrita de impronta oral en la historiografía indiana”, en: Lüdtke, Jens (comp.): *El español de América en el siglo XVI*. Madrid/Frankfurt am Main: Iberoamericana/Vervuert, 155-190.
- \_\_\_\_\_(2006): “La historicidad del lenguaje. Variación, diversidad y cambio lingüístico”, en: Girón Alconchel, José Luis/Bustos Tovar, José Jesús de (eds.): *Actas del VI Congreso Internacional de Historia de la Lengua Española*. Madrid: Gredos, 137-158.
- Otte, Enrique (1988): *Cartas privadas de emigrantes a Indias, 1540-1516*. Sevilla: Consejería de Cultura.
- Pascual, José Antonio (1993): “La edición crítica de los textos del Siglo de Oro: de nuevo sobre su modernización gráfica”, en: García Martín, Manuel (ed.): *Estado actual de los estudios sobre el Siglo de Oro*. Salamanca: Universidad de Salamanca, 37-57.
- Penny, Ralph (2004): *Variación y cambio en español*. Madrid: Gredos.
- RaeNgle = Real Academia Española y Asociación de Academias de la lengua Española (2009): *Nueva gramática de la lengua española. Morfología, Sintaxis I. Sintaxis II*, Madrid: Espasa Calpe.
- Rivarola, José Luis (1988): “La formación del español andino: aspectos-morfosintácticos”, en: *Actas del I Congreso Internacional de Historia del Español*. Madrid: Arco/Libros, 209-226.
- \_\_\_\_\_(2001): *El español de América en su historia*. Valladolid: Secretariado de Publicaciones de la Universidad de Valladolid.
- \_\_\_\_\_(2005): “La difusión del español en el Nuevo Mundo”, en: Cano Aguilar, Rafael (coord.): *Historia de la lengua española*. Barcelona: Ariel, 2ª ed., 799-823.
- Rojas, Elena (1985): *Evolución histórica del español en Tucumán entre los siglos XVI y XIX*. Tucumán: Universidad de Tucumán.
- Sánchez Méndez, Juan Pedro (1997): *Aproximación histórica al español de Venezuela y Ecuador durante los siglos XVII y XVIII*. València: Universitat de València/Tirant lo Blanch.
- Stoll, Eva (1996): “Competencia escrita de impronta oral en la crónica soldadesca de Pedro Pizarro”, en: Kotschi, Thomas *et al.* (eds.): *El español hablado y la cultura oral en España e Hispanoamérica*, Madrid/Frankfurt am Main: Iberoamericana/Vervuert, 427-446.